

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

TOTALMENTE TRAMITADO 31 MARZO 2021

AB
OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
Nº Interno: 13522324

RESOLUCIÓN EXENTA N° 35176

Santiago, 19 de Marzo de 2021

AB
RECEPCIONADA EN LA JEFATURA DE INVESTIGACIONES DE CHILE EN COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.139.089 DEL AÑO 2021; Y

AB
Nº
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORARIA, válida por 1 año, TITULAR a Víctor Manuel SARMIENTO GOMEZ, de Nacionalidad PERUANA.
- 2.- PAGUENSE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC
[301] 19/03/2021

Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

Migración

AB
[301] 19/03/2021
Distribución:
1.- Oficina de Información C
2.- Oficina de Información C

Migración